MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1387

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 70/2014 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS TRABAJOS DE ILUMINACIÓN Y REPARACIONES VARIAS EN EL ARCOPUENTE SOBRE LA AVDA. MCAL. LOPEZ DEL FERROCARRIL CENTRAL- ID N° 279935.

Asunción, 6 de noviembre de 2014

VISTO: La nota UOC N° 5.073/2014, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del **LLAMADO MOPC N° 70/2014 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS TRABAJOS DE ILUMINACIÓN Y REPARACIONES VARIAS EN EL ARCOPUENTE SOBRE LA AVDA. MCAL. LOPEZ DEL FERROCARRIL CENTRAL- ID N° 279935**; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que en fecha 29 de agosto de 2014 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del citado llamado.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 4 de noviembre de 2014, en el que recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 279935/2014.

Que el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

COPIA

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1387

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 70/2014 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS TRABAJOS DE ILUMINACIÓN Y REPARACIONES VARIAS EN EL ARCOPUENTE SOBRE LA AVDA. MCAL. LOPEZ DEL FERROCARRIL CENTRAL- ID N° 279935.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicar el **LLAMADO MOPC N° 70/2014 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS TRABAJOS DE ILUMINACIÓN Y REPARACIONES VARIAS EN EL ARCOPUENTE SOBRE LA AVDA. MCAL. LOPEZ DEL FERROCARRIL CENTRAL- ID N° 279935,** conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
PEGASUS S.A. **RUC N° 80067864-8**	**Gs. 349.110.000** (Guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones ciento diez mil)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

WALTER CAUSARANO
Ministro Sustituto

WC/az

COPIA

PEDRO J. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.